



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las nueve horas con treinta minutos del doce de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera en su carácter de Presidente de este Tribunal Electoral, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, en ausencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de este órgano judicial, dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Acto seguido, se procedió al análisis y discusión de los siguientes medios de impugnación **SUP-JDC-75/2019**, **SUP-JE-32/2019**, **SUP-REC-220/2019**, **SUP-REC-228/2019**, **SUP-REC-230/2019** y **SUP-REC-231/2019**, al respecto las Magistradas y los Magistrados expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los citados medios de impugnación sean materia de resolución en la sesión pública que tendrá verificativo el día de hoy.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, a las nueve horas con cincuenta minutos del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



BÉRENICE GARCÍA HUANTE